

<https://www.gob.mx/afiliatealimss>

Ingresa

5

Buscar

gob.mx^{BETA}

Trámites Gobierno Participa

SI ERES ESTUDIANTE DE PREPA
O UNIVERSIDAD PÚBLICA
TIENES IMSS.
¡PASA LA VOZ!



Sólo tendrán
que realizar
el paso 1

Tienes IMSS

Si eres estudiante de preparatoria, bachillerato y/o posgrado de cualquier institución pública tienes derecho a los servicios médicos del IMSS ¡Pasa la voz!

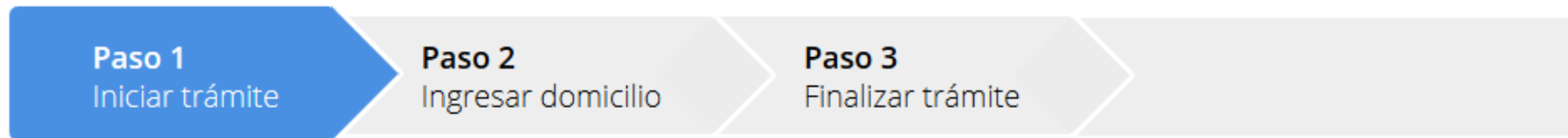
Paso 1: Obtén o localiza tu Número de Seguridad Social

Paso 2: Verifica que tu escuela te haya inscrito al IMSS

Paso 3: Regístrate en la Clínica que

🏠 > Trámites > **Asignación o localización de NSS**

Asignación o localización de NSS



Para realizar la consulta o asignación de tu Número de Seguridad Social(NSS), debes tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

CURP*:

¿No te sabes tu CURP? [Consúltala aquí.](#)

Correo electrónico*:

Confirme su correo electrónico*:

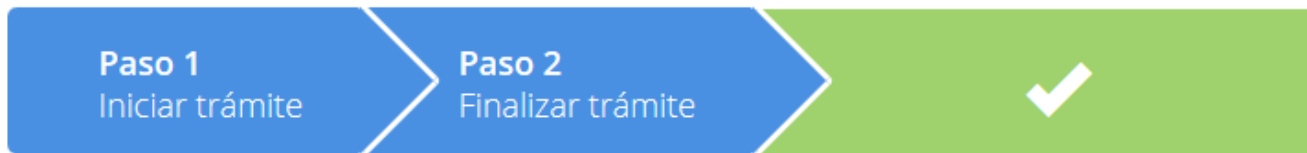
Escribe las letras de la imagen que se muestra*: *(Usa mayúsculas y minúsculas)*



* Campos obligatorios.

Llenar los
datos
solicitados

Asignación o localización de NSS



Tu NSS es: **Aquí aparecerá tu número de seguridad social**

CURP:

Nombre:

Tu Número de Seguridad Social (NSS), ha sido enviado a tu correo electrónico.

Descargar

Folio	Fecha	Documento			
146842154648460674929	13/07/2016	Número de Seguridad Social			
146842154648460674929	13/07/2016	Tarjeta de Número de Seguridad Social			

Finalizar trámite

Instituto Mexicano del Seguro Social

Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite
IMSS- 08
Homoclave del formato
FF-IMSS

Folio		
14		9
Fecha de solicitud del trámite		
13	/	07
DD		MM
		/
		2016
		AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:

Número de Seguridad Social:	
CURP:	DFSRN00
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Sexo:	Mujer
Fecha de nacimiento:	-----
Lugar de nacimiento:	DISTRITO FEDERAL

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos;

Éste formato deberán entregarlo en la Coordinación de Sistemas Escolares, el día de su inscripción.